



Sentencia del Tribunal General de 20 de noviembre de 2024 – España/Comisión

(Asunto T-508/22) (¹)

**(«FEAGA y Feader – Gastos excluidos de la financiación por la Unión – Gastos efectuados por España –
Condicionabilidad – Control de los requisitos legales de gestión»)**

(C/2025/548)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representante: A. Pérez-Zurita Gutiérrez, agente)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castilla Contreras y A. Sauka, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el Reino de España solicita la anulación parcial de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/908 de la Comisión, de 8 de junio de 2022, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO 2022, L 157, p. 15), en la medida en que esta le afecta por un importe de 9 968 215,15 euros.

Fallo

- 1) Anular la Decisión de Ejecución (UE) 2022/908 de la Comisión, de 8 de junio de 2022, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en la medida en que esta Decisión excluye de la financiación de la Unión determinados gastos del Reino de España por un importe de 9 968 215,15 euros.
- 2) Condenar en costas a la Comisión Europea.

(¹) DO C 418 de 31.10.2022.